



# Resolución Jefatural No. 407 -2014-AGN/J

Lima, 19 NOV 2014

**VISTOS**, los Informes N° 161-2014-AGN/OTA, de fecha 11 de noviembre de 2014, y N° 157-2014-AGN/OTA, de fecha 7 de noviembre, emitidos por la Oficina Técnica Administrativa, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2014;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

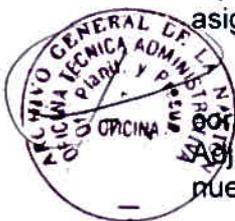
Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2014-AGN/J, de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones del Estado, dispone en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el Año Fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014, prevé la contratación de mobiliario a través de una Adjudicación Directa Selectiva por un valor estimado de S/. 199,000.00 (Ciento noventa y nueve mil con 00/100 nuevos soles);

Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en el Archivo General de la Nación, mediante el Informe N° 210-2014-AGN/OTA-OA, de fecha 7 de noviembre de 2014, manifiesta que luego de realizar el estudio de mercado se determinó que el valor referencial de los bienes a contratar asciende a S/. 383,580.00 (Trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta con 00/100 nuevos soles); y que resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014, por diferir el valor referencial del valor estimado en más del 25%, a fin de excluir la Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Mobiliario", con un valor estimado de S/. 199,000.00 (Ciento noventa y nueve mil con 00/100 nuevos soles) e incluir la Adjudicación Directa Pública "Adquisición de mobiliarios diversos para las



diferentes oficinas del AGN”, con un valor estimado de S/. 383,580.00 (Trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta con 00/100 nuevos soles);

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el Memorandum N° 217-2014-AGN/OTA-OPP, de fecha 9 de octubre de 2014, hace de conocimiento que la “Adquisición de mobiliarios diversos para las diferentes oficinas del AGN”, cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, la Oficina Técnica Administrativa, con Informes N° 157-2014-AGN/OTA y N° 161-2014-AGN/OTA, requiere modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014, en la forma señalada por la Oficina de Abastecimiento en el Informe N° 210-2014-AGN/OTA-OA;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014, de la siguiente manera:

- **Excluir la Adjudicación Directa Selectiva “Adquisición de Mobiliario”**, con un valor estimado de **S/. 199,000.00** (Ciento noventa y nueve mil con 00/100 nuevos soles).
- **Incluir la Adjudicación Directa Pública “Adquisición de mobiliarios diversos para las diferentes oficinas del AGN”**, con un valor estimado de **S/. 383,580.00** (Trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta con 00/100 nuevos soles).

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUANA MINAYA  
Jefe Institucional